

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente



VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 753-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 17.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 492-2019/UNHEVAL-FM-D, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 264-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 11.DIC.2019, que conformó la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, año académico 2020, en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología de la Facultad de Medicina, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 264-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 11.DIC.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0013-2020-UNHEVAL-CUR, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 264-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 11.DIC.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que conformó la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, año académico 2020, en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología de la Facultad de Medicina, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

EP MEDICINA HUMANA

Dr. Erwin Joel BAUER ORMAECHEA-Director de Departamento Académico
Mg. Nilton O. ALVARADO CALIXTO
Mg. Violeta ALVA DÍAZ
Mg. Joel TUCTO BERRÍOS
Ángel Eduardo TERAN FLORES-Alumno de la EP de Medicina Humana

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
ACCESITARIO
VEEDOR

EP DE ODONTOLOGÍA

Dr. Erwin Joel BAUER ORMAECHEA-Director de Departamento Académico
Mg. Jesús Omar CÁRDENAS CRIALES
Mg. César Lincoln GONZÁLEZ SOTO
Mg. Miguel Nino CHÁVEZ LEANDRO
Shirley Ursula GUERRA CHÁVEZ-Alumna de la EP de Odontología

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
ACCESITARIO
VEEDORA

2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina adopte las acciones complementarias.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rinaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersel A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA URH SUEyC
FM File Archivo